



RIO GALLEGOS, 18 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.915/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 406 de fecha 10 de Agosto de 2009;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial -- Area: Hardware y Software de Base - Orientación: Sistemas Operativos;

QUE a Fs. 14 obra Nota N° 368/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial -- Area: Hardware y Software de Base Orientación: Sistemas Operativos, a los docentes que en cada caso se indican: Ing. Carlos TALAY, Mg. Osiris SOFIA, Dra. Sandra CASAS en carácter de titulares y como suplente al Ing. Walter ALTAMIRANO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo. ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

412



DR. ALEJANDRO SIBICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...18...AGO...2009...



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.